

ES

E-001056/2024

Respuesta del alto representante y vicepresidente Borrell i Fontelles
en nombre de la Comisión Europea
(10.6.2024)

El acuerdo comercial entre la UE, Ecuador, Colombia y Perú¹ establece el respeto de los derechos humanos fundamentales como uno de sus elementos esenciales. Este prevé la celebración de diálogos políticos anuales, incluido un diálogo anual sobre derechos humanos (la edición de 2024 tuvo lugar el 23 de abril) para supervisar el cumplimiento. También existe un mecanismo para que la sociedad civil ecuatoriana y de la UE exprese su preocupación por la aplicación de estos compromisos.

La UE está llevando a cabo una amplia gama de actividades para apoyar al Gobierno, a las instituciones independientes y a la sociedad civil en sus esfuerzos por promover y proteger los derechos humanos. Nuestros proyectos, también en el Amazonas, han dado resultados muy positivos, durante muchos años, en ámbitos como el género y la lucha contra la violencia contra las mujeres, la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, los derechos de los niños y los derechos de las comunidades LGBTIQ.

La UE comparte la valoración de que Ecuador está atravesando una grave crisis social y de seguridad. Además, considera que garantizar el respeto de los derechos humanos en el país sigue siendo una prioridad clave. En esta situación, es aún más importante mantener nuestro diálogo y cooperación para apoyar a las instituciones democráticas de Ecuador y promover los derechos humanos en Ecuador. Actualmente no se está estudiando la suspensión del acuerdo y sería contraproducente hacerlo a tenor de esos objetivos.

Sin embargo, el asalto a las instalaciones de la Embajada de México en Ecuador constituye una violación del Derecho internacional (Convención de Viena de 1961) y, como tal, no está cubierta por el acuerdo comercial. La UE ha condenado claramente este asalto y sigue animando a sus socios, México y Ecuador, a que resuelvan sus diferencias a través del diálogo y restablezcan las relaciones diplomáticas.

¹ Protocolo de adhesión de Ecuador al acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A22016A1224%2801%29>); Acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra ([https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:22016A1224\(01\)&qid=1588594733909&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:22016A1224(01)&qid=1588594733909&from=EN)).